

Estado	Total	Obra Pública	Puestos de Trabajo
Fideicomiso			45
EJECUTADO	5	Gasoducto Fueguino 2015	
		Gas Natural Andorra	
		Red de Agua y Cloaca Con Conexiones Domiciliarias TOLHUIN	
		Reparacion TG4 Rosana Andrea	
		Adquisicion de cañerías para el Gasoducto Fueguino 2015	
EN EJECUCIÓN	1	Hospital Reg Ushuaia	45

Estado	Total	Obra Pública	Puesto de Trabajo
Ley 1180			156
EN EJECUCIÓN	3	Ampliación Min de Trabajo de RG	6
		Ampliación Min de Trabajo de RG	10
		Ampliación Red de Gas Naural B° Argentino	15
PROCESO LICITATORIO	8	Alimentación de Red de Gas Natural B° Arraigo Sur	25
		Alimentación de Red de Gas Natural B° El Milagro	10
		Alimentación de Red de Gas Natural B° 10 de Noviembre	10
		Alimentación de Red de Gas Natural B° Provincias Unidas	20
		Alimentación de Red de Gas Natural B° 22 de Julio	10
		Alimentación de Red de Gas Natural B° Fueguinos	10
		Alimentación de Red de Gas Natural B° Unido	20
		Refacciones del Ministerio de trabajo de Ushuaia	20
		Construcción Edificio Legislativo (EN PROYECTO)	

Estado	Total	Obra Pública	Puestos de Trabajo
Infraestructura			102
EJECUTADO	59	Realizamos el mantenimiento y obras permanentes de los edificios escolares y gimnasios del sistema educativo de nuestra provincia	
EN EJECUCIÓN	50		

Estado	Total	Obra Pública	Puestos de Trabajo
Ley 1235			479
EN EJECUCIÓN	2	Adecuacion ERP B° AGP, Construccion ERP B° Arraigo Sur y Ampliación Capacidad de Transporte de gas Margen Sur Ultima Etapa	15
		Reparacion Pavimento Plazoleta Fiscal	20
PROCESO LICITATORIO	31	Adecuacion Estacion Reguladora Presion de Gas y Capacidad de Transporte. Margen Sur	
		Escuela de 4 de TOLHUIN	10
		REENCONTRANDONOS	20
		Escuela 10 RG	12
		PIEDRABUENA	25
		JARDIN 6	5
		PAVIMENTO MARGEN	12
		CLUB GARIBALDI	20
		ESCUELA 32 RG	8
		JARDIN 27	10
		AMPLIACIÓN MARADONA	15
		SUM MOREAU DE JUSTO	25
		SUM ESCUELA 21	25
		AMPLIACIÓN DE CAAD RG	15
		LUCCAU	15
		OLGA B DE ARCO	20
		ANTARTIDA	10
		CHEPACHEN	15
		ESCUELA TECNICA MARGEN SUR	45
		CLUB DE LEONES	20
		SUM LAGO ESCONDIDO	10
		ANGELA LOIJ ESC 20	20
		Alimentación de Gas Natural B° Mar de Oses	10
		Alimentación de Gas Natural B° Itati	10
		Alimentación de Gas Natural Ex Quinta 52	5
		Alimentación de Gas Natural B° Cuesta del Valle	10
		Alimentación de Gas Natural Calle Chingolo	5
		Alimentación de Gas Natural Calle Escriba	5
		Alimentación de Gas Natural Mz k-210	5
		Construccion de red de Gas B° Empleados de Comercio y B° Provincias Unidas. Tolhuin	25
		Alimentación de Red De Gas Natural B° Akar	12

Estado	Total	Obra Pública	Puestos de Trabajo
Ley 1149			420
EJECUTADO	10	CAPS 1	
		CAPS 2	
		CAPS 3	
		CAPS 4	
		CAPS 5	
		CAPS 6	
		CAPS 7	
		CENTRO CULTURAL BUSEMI	
		CENTRO INFANTIL INTEGRADO	
		Aeroposta 160	
EN EJECUCIÓN	12	Desarrollo Troncal Fibra Optica	25
		Ruta Corredor Costero Canal Beagle - Tramo I	75
		Ruta Corredor Costero Canal Beagle - Tramo II	60
		Ruta Corredor Costero Canal Beagle - Tramo III	70
		Microestadio RG	45
		Complejo Deportivo Margen Sur	35
		CAPS Andorra	12
		Gimnasio de Esc N°31	25
		Alimentación Red Gas B° Andorra II Etapa	20
		Gimnasio de Policia	25
		Reparacion de Galpon de Servicios Generales	20
		Nuevo Muelle Comercial Ushuaia	8

Estado	Total	Obra Pública	Puestos de Trabajo
Responsabilidad Social Empresaria			175
EN EJECUCIÓN	4	CANCHA MULTIPROPOSITO ESPARTANOS	15
		INSTITUTO MARIA AUXILIADORA	30
		CENTRO DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL Margen Sur	30
		Escuela Experimental Las Gaviotas	25
PROCESO LICITATORIO	4	ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA CIUDAD DE RÍO GRANDE	25
		REACONDICIONAMIENTO EDIF DIV ADM. POLICIA PROVINCIAL RG	15
		DESTACAMENTO JOSE MENENDEZ	15
		CENTRAL DE COMUNICACIONES RG	20

Estado	Total	Obra Pública	Puestos de Trabajo
C.U.T.			50
EJECUTADO	2	Alimentación de Red de Gas Natural B° Mirador	
		Alimentación de Red de Gas Natural B° Identidad Fueguina	
EN EJECUCIÓN	4	Pte Justicia	8
		Modulo Egreso San Sebastian	15
		Escuela experimental la Bahia	15
PROCESO LICITATORIO	1	CENTRAL DE COMUNICACIONES RG	12

Estado Total		Obra Pública	Puestos de Trabajo
Nación			198
EJECUTADO	2	Mirador y Argentino - Infraestructura Publica y Privada, red de Agua, Cloacas y cegado de pozos Etapa 1	
		SUM del Barrio Arraigo Sur	
EN EJECUCIÓN	8	CAPS de Tolhuin	25
		Muelle de Pescadores Ushuaia	10
		Muelle de Pescadores Almanza	12
		Jardin N° 24 Andorra	15
		Colegio Los Andes	30
		Arraigo Sur - Infraestructura Publica y Privada, Red de Agua y Cloaca	20
		Mirador y Argentino - Red Pluvial y Vial - Etapa II	20
		Felipe Varela - Centro Cultural, Playon Deportivo y Sendas Peatonales	6
PROCESO LICITATORIO	3	Reparacion Pavimento Plazoleta Fiscal	20
		Construccion Plazoleta Interior Acceso A Catamaranes	20
		Construccion Paseo Con Fotografias En Cerco Plazoleta Fiscal	20

Estado Total Obra Pública

Terminadas 2015-2019		
EJECUTADO	12	Refacciones Edificio de Desarrollo de Guiraldes
		Ampliación Esc Trejo Noel
		Gimnasio Villa Deportiva
		Alimentación Red de Gas B° Andorra I ETAPA
		Ampliación Oficina de Bosques
		Casa del Futuro
		Comisaria de Andorra
		Comisaria 4ta Margen Sur
		Ampliación Jardin N°3 RG
		CAPS 8 B° Río Pipo Ushuaia
		Ampliación y Refaccion en Casas 20/21/22 de 60 viviendas
		Modificación Gimnasio Sobral

RESUMEN MOySP	
TOTAL EJECUTADO	90
TOTAL EN EJECUCIÓN	84
EN PROCESO LICITATORIO	47
TOTAL OBRAS	221
TOTAL MANO DE OBRA	1625

Estado	Total	Obra Pública	Puestos de Trabajo
EJECUTADO	19		20
		Ruta N° 1 (Cabecera Lago Fagnano) Longitud 8.300	Perfilado en varias oportunidades en su totalidad, enripiando parcialmente la longitud la calzada con la colaboración de la comuna de Tolhuin, como así también en la bajada de la hostería "Kaiken", reparando socavado de terraplén y realizando ensanchamiento de calzada. se ha efectuado un mejoramiento en todos los estacionamientos vista al lago Fagnano y caminos aledaños. Se trabajó en la limpieza y recambio de alcantarilla como así también de cunetas, desagües y sangrías, para mejorar el escurrimiento de agua, se efectuó el reparo terraplén en zona "planta de agua" realizando pedraplen y reconstrucción de calzada. se realizó instalación de señalamiento vertical con el fin de mejorar la seguridad vial y colaborar con la indicación del punto turístico de la zona.
		Ruta N° 4 (Laguna del Indio) Longitud Km 6.600	Perfilado en varias oportunidades en su totalidad, taludes y cunetas en toda su extensión. También se realizaron limpieza de alcantarillas y desmonte en varios
		Ruta N° 5 (María Bettyl) Longitud Km 66,97	Perfilado en varias oportunidades en su totalidad, se realizaron tareas de limpieza y colocación de alcantarillas y construcción de cunetas de desagües y sangrías, se realizaron enripiados parciales, se realiza limpieza de guardaguanados. Se viene realizando últimamente un intenso trabajo extracción del material liviano que se genera a raíz de voladeros de la laguna "DE LOS CISNES".
		Ruta N° 7 (destacamento José Menéndez) km 7,300	Proyecto y construcción de este acceso el cual brindara una alternativa de entrada o salida a la ciudad de Río Grande, especialmente a los barrios de la margen sur. A la fecha se vienen realizando tareas de desmonte, terraplén, enripiado, rectificación de curvas verticales y horizontales, construcción de cunetas de desagües, alambrados perimetrales, señalamiento vertical y colocación y limpieza de alcantarilla. Esta obra se encuentra actualmente en plena ejecución estimándose a la fecha un movimiento de suelo de 10.000 mts 3
		Ruta Provincial N° 9 (Antena) km 68,90	Perfilado total de calzada, se trabajó en taludes, cunetas, sangrías de desagüe, limpieza de alcantarillas en diferentes tramos, realizándose aporte de material en varios sectores con la reconstrucción de terraplén debido a socavaciones. Se ha trabajado en la zona del sector de la antena, enripiando toda la zona hasta la salida al acceso la Ruta N 3: Señalamiento vertical.
		Ruta Provincial N° 12 (Apen) km 58,74	Perfilado completo de calzada, taludes y cunetas en todo tramo, reconstrucción de terraplenes, limpieza de cunetas. Trabajos especiales en Puente Río Ona y A° Franklyn
		Ruta Provincial N° 14 {Ea Laura} km 36,90	Perfilado completo de calzada, taludes, cunetas, enripiados parciales. Se reparó en forma total el piso del Puente "Ona"
		Ruta N° 16 (Ea la catalana) km 7,60	Perfilado completo de calzada y cunetas.
		Ruta N° 18 (Lago Yehuín) km 50,78	Perfilado completo, limpieza de alcantarillas, cunetas, colocación de alcantarillas, enripiados varios reconstrucción de terraplenes y señalamiento vertical
		Ruta N° 23 (La correntina) km 49,80	Perfilado de calzada, cunetas, sangrías de desagüe, reconstrucción de terraplenes, colocación de alcantarillas, enripiados parciales y señalamiento vertical
		Ruta N° 27 (Aguas Blancas) Km 25.30	Perfilado de calzada, cunetas zanjas de desagüe, colocación de alcantarillas, reconstrucción de terraplenes y enripiados parciales.
		Ruta Provincial N° 30 (remolino) km 23,90	Perfilado completo de calzada. Reparación de socavón en zona afectada por la lluvia.
Ruta Provincial N° 107 (Mimiza) km 22,79	Perfilado total de la calzada, enripiado y alteo en varios sectores con la colocación de alcantarillas y construcción de terraplen, enripiados varios, señalamiento vertical, construcción de puente de madera en arroyo Mimiza, desmalezado, rectificando de curvas, ensanche de calzada.		
Ruta Provincial N° 119 (bombilla) km 22.26	Perfilado completo de calzada, taludes y cunetas en todo el tramo, cunetas, sangrías de desagüe, limpieza de alcantarillas reconstrucción de terraplenes, enripiados parciales, corte de árboles caídos post temporales, desmalezado lateral, construcción y reparación de puente sobre Río Palacios. Además, se realiza el perfilado de los accesos a laguna Margarita Y laguna Bombilla.		

Estado	Total	Obra Pública	Puestos de Trabajo
EJECUTADO	19		20
		Readecuación de red de distribución interna de gas, incluyendo planta reguladora e instalaciones internas.	
		Construcción de rotonda de acceso a barrio Malvinas Argentinas.	
		Construcción y montaje de sistema de comunicación radial en campamento Tohuin (antena y repetidora).	
		Readecuación de instalación eléctrica de campamento Tolhuin.	
		Relevamientos de la red vial provincial para realización de proyectos de mejoramiento de trazas.	
EN EJECUCIÓN	1	Proyecto constructivo y construcción de ruta provincial N° 7.	

RESUMEN D. P. VIALIDAD	
TOTAL EJECUTADO	19
TOTAL EN EJECUCIÓN	1
EN PROCESO LICITATORIO	0
TOTAL OBRAS	20
TOTAL MANO DE OBRA	20

*Incorporación de unidades a la repartición

En estos tres años de gestión la Repartición ha invertido en equipamiento para mejorar y ampliar la flota de unidades, efectuando una inversión de \$21.142.560 pesos.

TOTAL DE OBRAS 410

TOTAL DE OBRAS EN EJECUCIÓN 133

TOTAL DE MANO DE OBRA 2977

RESUMEN IPV	
TOTAL EJECUTADAS	14
TOTAL EN EJECUCIÓN	17
EN PROCESO LICITATORIO	6
TOTAL OBRAS	37
TOTAL MANO DE OBRA	265

RESUMEN D.P.PUERTOS	
TOTAL EJECUTADO	15
TOTAL EN EJECUCIÓN	3
EN PROCESO LICITATORIO	6
TOTAL OBRAS	24
TOTAL MANO DE OBRA	199

RESUMEN DPE	
TOTAL EJECUTADO	22
TOTAL EN EJECUCIÓN	2
EN PROCESO LICITATORIO	5
TOTAL OBRAS	29
TOTAL MANO DE OBRA	19

RESUMEN SALUD	
TOTAL EJECUTADO	15
TOTAL EN EJECUCIÓN	8
EN PROCESO LICITATORIO	10
TOTAL OBRAS	33
TOTAL MANO DE OBRA	76

RESUMEN DPOSS	
TOTAL EJECUTADO	8
TOTAL EN EJECUCIÓN	16
EN PROCESO LICITATORIO	11
TOTAL OBRAS	35
TOTAL MANO DE OBRA	583

RESUMEN MOySP	
TOTAL EJECUTADO	90
TOTAL EN EJECUCIÓN	84
EN PROCESO LICITATORIO	47
TOTAL OBRAS	221
TOTAL MANO DE OBRA	1625

RESUMEN INFUETUR	
TOTAL EJECUTADO	7
TOTAL EN EJECUCIÓN	2
EN PROCESO LICITATORIO	2
TOTAL OBRAS	11
TOTAL MANO DE OBRA	190

RESUMEN D. P. VIALIDAD	
TOTAL EJECUTADO	19
TOTAL EN EJECUCIÓN	1
EN PROCESO LICITATORIO	0
TOTAL OBRAS	20
TOTAL MANO DE OBRA	20

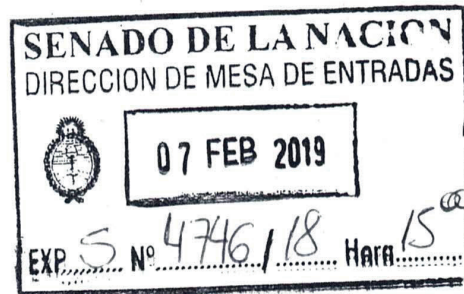
02.
LISTADO DE
EQUIPAMIENTO
EN SALUD

EQUIPO	DESTINO	COSTO (\$)
1 Rodante RX GBA <small>PAGO GESTIÓN</small>	Diag. Imag. HRU	\$ 650,630
1 Ecógrafo ESAOTE Ginecológico <small>PAGO GESTIÓN</small>	Ginecología y Obstetric. TOL.	\$ 595,000
1 Ecógrafo Cardiológico <small>PAGO GESTIÓN</small>	Cardiología.HRU	\$ 1,167,000
1 Ecógrafo TOSHIBA <small>PAGO GESTIÓN</small>	Cardiología. HRRG	\$ 923,313
1 Dermatomo	Dermatología. HRRG	\$ 289,000
1 Analizador de Oído Medio	Fonoaudiología. HRRG	\$ 171,000
1 Coagulómetro T-COAG	Laboratorio. HRU	\$ 850,000
2 Microscopios óptico y de Fluorescencia	Laboratorio. HRU	\$ 592,000
1 Minifluorómetro	Laboratorio. HRU	\$ 44,591.40
1 ECG Modulo Soft.	Cardiología. HRU	\$ 15,188
1 Arco C PHILIPS	Quirófano.HRU	\$ 2,327,499
2 Respiradores MAQUET	Neonatología.HRU	\$ 1,706,000
1 Planta de Tratamiento de Agua y Osmosis	Diálisis. HRRG	\$ 480,600
1 Laser Dual Yag <small>PAGO GESTIÓN</small>	Oftalmología. HRU	\$ 867,000
1 Faco Emulsificador <small>PAGO GESTIÓN</small>	Oftalmología. HRU	\$ 975,000
1 Ecómetro y regla Biométrica <small>PAGO GESTIÓN</small>	Oftalmología. HRU	\$ 325,000
1 Micrótopo	Anatomía Patológica. HRU	\$ 292,000
Monitores Multiparametricos Alta Complejidad	Quirófano. HRRG	\$ 990,650
10 ECG	Servicios. HRU. HRRG	\$ 167,400
1 Micrótopo	Anatomía Patológica. HRRG	\$ 292,000
1 Criostato	Anatomía Patológica. HRU	\$ 1,113,000
100 Bombas Infusión ADOX volumétricas	Servicios Varios.HRU. HRRG. TOL	\$ 2,170,000
10 Monitores multiparametricos + Central de Monitoreo	Neonatología. HRRG	\$ 1,133,198
Cortadoras de Gasas	Esterilización. HRRG	\$ 22,000
3 Selladora PAdgett	Esterilización. HRU. HRRG	\$ 102,000
1 Selladora por inducción	Esterilización. HRU	\$ 25,500
Ecógrafo PHILIPS	Diag. Imágenes. HRU	\$ 1,023,120
Tubo RX Tomog.	Diag. Imágenes. HRRG	\$ 597,530
Impresoras Autoclaves	Esterilización. HRRG	\$ 13,493.18
1 ECG	Nefrología. HRU	\$ 32,983
Cardiodesfibriladores DEA	CAT. TOL.	\$ 83,156
3 Cardio desfibriladores	HRU	\$ 270,000
2 Espermograma	Laboratorio. HRU. HRRG.	\$ 727,000
Calentador y mantas térmicas	UTI adultos. HRU	\$ 33,150
11 Equipos Kinesiología	Kinesiología. HRU	\$ 434,000
2 Equipos de Fotoemisiones	Fonoaudiología. HRU. HRRG.	\$ 208,590

EQUIPO	DESTINO	COSTO (\$)
2 Sillones de parto/Quirúrgico	Ginecología. HRU. HRRG	\$ 276,000
4 Monitores Multip.	Neonatología. HRU	\$ 283,060
2 Incubadoras MEDIX NATAL CARE	Neonatología. HRU	\$ 659,400
3 Servocunas MEDIX	Neonatología. HRU	\$ 798,160
15 Cunas acrílico	Neonatología. HRU	\$ 189,985
3 Lamparas Luminoterapia	Neonatología. HRU	\$ 161,370
3 Respiradores MAQUET	UTI adultos. HRU	\$ 2,532,561
1 respirador VNI	UTIP. HRU	\$ 290,500
30 bombas Jeringa	Todos los Servicios. HRU. HRRG	\$ 715,500
Jeringa	TOLHUIN	
Equipo de Criocirugía	Dermatología. HRU	\$ 74,250
Jeringa p/Calibrar Espirómetro	Clínica Médica.HRU	\$ 40,800
Autoclave de mesa	Laboratorio Microbiología. HRRG	\$ 293,530
Instrumental Neurocirugía	Quirófano. HRRG	\$ 37,775.88
3 Video Colposcopios Digitales	Ginecología. HRU.	\$ 103,995
4 UPS	HRU. HRRG	\$ 87,424
12 Sillones Odontológicos	HRU. HRRG	\$ 1,790,408
2 Procesadores automáticos de tejido	1 Anat. Pat. HRU. HRRG	\$ 1,628,860
Analizadores Sedimentos Orina	Laboratorio. HRU. HRRG	\$ 2,446,326
Equipos Kinesiología	Kinesiología. HRRG.TOL	\$ 102,617
Monitor de Latidos Fetales	UTIP y Obstetricia. HRRG	\$ 83,000
Laringoscopios	UTIP. HRRG.	\$ 36,000
Detector de ETO	Esterilización. HRRG	\$ 10,000
2 Monitores de Presión Intracraneana	UTI Adultos. HRU. HRRG	\$ 788,600
Analizadores Eq. Médicos Lab. Ensayo MS		\$ 1,908,985
Cromatografo Gaseoso y Fotometro Infrarrojo LSP		\$ 3,040,832
2 Cardiodesfib.	UTIP y AIUMA. HRU	\$ 158,725
3 Holter y 2 MAPA	Cardiología HRU. HRRG	\$ 126,874
1 Monitor BIS	UTIP HRRG	\$ 74,806
2 Monitores PIC	Neurocirugía HRU. HRRG	\$ 788,600
1 Esterilizador ETO	Esterilización HRRG	\$ 891,000
2 Autoclaves HOGNER	Esterilización HRRG	\$ 2,744,245
2 Ecógrafos Multidisciplinarios	HRU. HRRG	\$ 2,019,300
2 Electrocoagulad.	Quirófano HRRG	\$ 22,785
Equipamiento Varios	Hemoterapia HRRG	\$ 567,250
1 Bomba de Contrastes	Diag. Imag. TAC HRRG	\$ 295,256

EQUIPO	DESTINO	COSTO (\$)
6 Maquinas Anestesia DRAGUER	Quirófano 2 HRU Y 4 HRRG	\$ 8,291,400
3 Equipos RX Digitales Directos	Diag. Imágenes HRU. HRRG.TOL	\$ 5,600,000
1 Equipo HPLC-Lab. Salud Pública		\$ 5,653,140
20 Aspiradores Portátiles	Servicios varios HRU. HRRG. CAPS	\$ 214,400
Equipo Diálisis	Hemodiálisis HRU. HRRG	\$ 9,188,400
25 Sillones Diálisis	Hemodiálisis HRRG	\$ 450,500
Equipo Hemoterapia	Hemoterapia. HRU	\$ 2,023,000
15 Carros de Enfermería	Servicios HRU. HRRG	\$ 197,715
1 Impedanciometro	Fonoaudiología.HRU	\$ 245,300
3 Incubadoras Transporte	NEO HRU. HRRG y Avión ARAVA	\$ 526,050
3 Ecógrafos	NEO-HRU y CAPS 8.Ginecología-HRRG	\$ 2,228,313
6 Kits de Pared p/Signos vitales	Consultorios y Guardia HRU	\$ 1,504,830
Equipamiento Guardia Nueva HRRG	HRRG	\$ 2,539,071
7 Sillas de Rueda y 7 ECG	DAPS-HRRG	\$ 320,495
100 Bombas Infusión Volumétricas	Servicios varios. HRU. HRRG	\$ 3,583,000
8 Mesas Cirugía	Quirófano. HRU. HRRG	\$ 15,994,000
1 Equipo de Screening	Dpto. Materno Infantil. HRU	\$ 441,045
3 Oxímetros de Pulso	NEO- HRU	\$ 62,700
1 Secuenciador de ADN	LAB. Salud Pública HRU	\$ 5,624,000
2 Electrobisturi	Dermatología-HRU.Quirófano-HRRG	\$ 258,222
2 Lámparas de Hendidura	Oftalmología. HRU.HRRG	\$ 384,000
1 Cardiodesfibrilador	Diag. Img. HRRG	\$ 210,600
1 Cialitica	Quirófano Mat. HRU	\$ 331,650
2 Resp. Alta Frec.	NEO. HRU. HRRG	\$ 1,995,360
3 Monitores Multip portatiles	NEO/Anestesia HRRG	\$ 1,000,000

03.
PROYECTO
LEY MALVINAS



Proyecto de ley

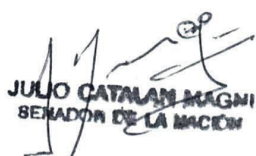
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

Artículo 1°: Todo instrumento jurídico internacional que establezca derechos y obligaciones, sin importar su denominación particular, cuyo objeto y fin involucre directa o indirectamente a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes deberá contar con la aprobación del Congreso de la Nación de conformidad con el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

Artículo 2°: Se prohíbe la celebración de instrumentos jurídicos internacionales mediante cualquier modalidad distinta a la establecida en la Constitución Nacional para la celebración y aprobación de tratados, cuyo objeto y fin involucre directa o indirectamente a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Artículo 3°: La presente reviste carácter de orden público. Los instrumentos que se celebren en violación a lo prescripto en la presente ley, se considerarán nulos en los términos del art. 46 de la Convención de Viena en tanto implican una violación manifiesta de la competencia para expresar el consentimiento del Estado argentino y afectan a una norma de importancia fundamental.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


JULIO CATALAN MAGNI
SENADOR DE LA NACION


JOSE ANATOLIO OJEDA
SENADOR DE LA NACION



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La recuperación de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. Estamos en presencia de una causa nacional y una cuestión que exige una política de Estado compuesta de una necesaria unidad nacional, más allá de las divergencias y competencias partidarias.

Los acuerdos alcanzados entre la República Argentina y el Reino Unido en Madrid durante los años 1989 y 1990 buscaron restablecer las relaciones bilaterales luego del conflicto armado de 1982, pero a su vez generaron un congelamiento indefinido de las negociaciones bilaterales por la soberanía y favorecieron a Gran Bretaña para iniciar su avance en la exploración y explotación de los recursos naturales en y alrededor de los espacios en disputa.

Desde el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos Estados, se llevaron a cabo la celebración de una decena de instrumentos jurídicos estableciendo derechos y obligaciones para las partes en relación a los archipiélagos disputados sin que en ningún caso haya intervenido el Congreso de la Nación. El más reciente fue el denominado "Comunicado Conjunto argentino-británico" del 13 de septiembre del 2016, comúnmente conocido como "Acuerdo Foradori-Duncan", por los apellidos de sus negociadores.

En nuestro ordenamiento jurídico, el proceso de celebración de un tratado internacional es denominado por nuestra Corte Suprema como un "Acto Complejo Federal", desde que intervienen dos poderes del Estado: el Ejecutivo y el Legislativo. La distribución de competencias entre ambos poderes en el proceso de celebración de tratados se encuentra ordenada en nuestra Constitución Nacional, en donde según el art. 99 inc. 11, es el Poder Ejecutivo quien concluye y firma los

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

tratados y otras negociaciones internacionales, e incumbe al Congreso de la Nación su aprobación o desecho tal y como indica el art. 75 inc. 22.

Como se puede observar la participación del órgano legislativo, a los efectos de la aprobación o rechazo del tratado previamente negociado y firmado por la autoridad ejecutiva, se encuentra prevista como recaudo para configurar la voluntad estatal vinculatoria.

El punto esencial de la participación del Poder Legislativo en la aprobación de los tratados es la tan característica relación de control de poderes propia del sistema republicano de gobierno, que confiere participación al órgano Legislativo en el manejo final de algo de trascendental importancia como es el hecho de contraer compromisos internacionales que vinculen al Estado argentino. Sustraer de la aprobación parlamentaria compromisos internacionales que incluyen a nuestro Estado impide un control inmediato y sobre el mismo acto, dejando en el arbitrio del poder administrador la consumación de un acto para el que la Constitución ha fijado una competencia compartida entre dos poderes del Estado.

Si bien es cierto que la práctica argentina e internacional en materia de tratados permite hacer una distinción respecto a los denominados acuerdos ejecutivos o en forma simplificada y los tratados en buena y debida forma, la Constitución Nacional no hace tal distinción y es precisa al referirse al mecanismo relativo a la aprobación de los tratados internacionales. En los acuerdos en forma simplificada las partes manifiestan su consentimiento solo a través de la firma y su entrada en vigor es inmediata, siendo todo el proceso realizado por el Poder Ejecutivo generando una anomalía en el sistema establecido en la Constitución Nacional.

El problema esencial con aquellos instrumentos sin participación parlamentaria es que quiebran la posibilidad del control democrático por el Congreso, y al mismo tiempo la posibilidad de participación de representaciones de las provincias en la decisión. Las provincias participan en la decisión federal a través de sus representantes en la



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

aprobación de los tratados por el Congreso y esta participación reviste mayor importancia cuando el objeto del instrumento afecta particularmente al territorio y los recursos de una de ellas.

Si bien la conducción de la política exterior debe ser flexible y discreta, y es una competencia del poder ejecutivo, no es menos cierto que el control democrático de la política exterior es fundamental.

Asimismo, la práctica de este tipo de instrumentos indica que serán legítimos cuando constituyan la aplicación concreta de atribuciones propias del presidente o alguna delegada por el Congreso. Si bien no existe una delimitación exacta de cuales acuerdos el Presidente puede hacer con su autoridad única y cuales requiere obligatoriamente la aprobación del Congreso, es claro que una cuestión de soberanía como la de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes se encuentra en el segundo grupo.

Lo dicho en el párrafo anterior cobra aun mayor relevancia si tenemos en cuenta que los actos de disposición territorial forman parte de los poderes expresamente delegados en el Poder Legislativo por la Constitución Nacional. El Art. 75 inc. 15 habla de "arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación", razón por la cual como es el Congreso quien fija los límites del territorio nacional, y esta atribución es indelegable, carecería de todo valor un compromiso contraído al margen de ella.

Cabe destacar que el hecho de que la Constitución Nacional mencione únicamente a los tratados y los concordatos en la norma que se refiere a la atribución del Congreso para aprobar o desechar tratados, no puede dar pie a la interpretación de que los demás instrumentos jurídicos internacionales quedarían excluidas del requisito de la aprobación parlamentaria. Tal simplificación no puede fundarse en una cuestión de inclusión o exclusión de nombres, toda vez que no se trata de cambiar la denominación para eludir el requisito legislativo, sino de seguir el mismo procedimiento para todos aquellos actos que tengan sustancia análoga, cualquiera sea su denominación. De lo contrario, quedaría librado al arbitrio del Poder administrador la determinación de cuales

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

compromisos internacionales deberán contar con la participación del Congreso y cuales requerirán la sola decisión ejecutiva. La Constitución no ha conferido tamaño poder discrecional.

En ese orden de ideas cabe recordar que en la esfera internacional es irrelevante la denominación del instrumento, sino que lo que resulta relevante para saber que estamos frente a un acuerdo internacional, es que el mismo produzca efectos jurídicos obligatorios. Así lo ha manifestado la Corte Internacional de Justicia al señalar que no importan las denominaciones que pudiera tener el instrumento a los efectos de ser considerado un tratado, sino que lo relevante es que el mismo crease derechos y obligaciones para las partes y que "la terminología no es un elemento determinante respecto al carácter de un acuerdo o compromiso internacional".

Por lo tanto, la conclusión de acuerdos sin aprobación parlamentaria y sin la posterior ratificación crea una situación de incertidumbre jurídica. Esto es más evidente aun cuando está en juego parte del territorio nacional. Es por ello necesario que en todo instrumento jurídico en que se afecten o establezcan derechos u obligaciones cuyo objeto y fin este directa o indirectamente relacionado a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes se siga el procedimiento estrictamente constitucional de aprobación parlamentaria y ratificación.

No se pretende aquí invadir la esfera de otro de los poderes del Estado, sino simplemente cumplir con el procedimiento indicado en nuestra Constitución. Tampoco se pretende decidir sobre la constitucionalidad o no de los acuerdos simplificados o acuerdos ejecutivos desde el momento que dicha competencia no es propia del órgano Legislativo. Sin embargo, no es posible soslayar el hecho de que en nuestra práctica dichos instrumentos tienen como objeto cuestiones técnicas o de importancia tangencial a los intereses nacionales y se emplean con el objetivo de dinamizar el ejercicio de las relaciones exteriores que los tiempos actuales necesitan. Pero este no es el caso. Aquí se trata, ni más ni menos, que de la controversia internacional más importante que mantiene la Argentina y de la decisión o no de implementar una política de Estado sobre la Cuestión Malvinas.

Proyecto de ley

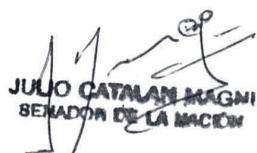
El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...

La política de Estado exige un trabajo serio y consensuado sobre estrategias y objetivos a corto y mediano plazo. Una política de Estado exige que todas esas cuestiones de importancia crucial sean debatidas y consensuadas. El lugar natural, y constitucional, para la implementación de tal política de Estado es el Congreso Nacional.

Resulta preocupante el uso que desde los "Acuerdos de Madrid" se ha hecho de la Cuestión Malvinas en materia de política interna e internacional y en especial respecto a la relación bilateral con el Reino Unido. Hemos visto como, con la intención de obtener el favor del Reino Unido, o con la promesa de beneficios económicos y/o comerciales para nuestro país se han realizado acuerdos completamente nocivos o intrascendentes sin representar ningún beneficio sustancial para nuestra posición y sin modificar un ápice la intransigencia recalcitrante británica para resolver la disputa de soberanía de conformidad a lo establecido por las Naciones Unidas y el derecho internacional. Como agravante, estos acuerdos fueron realizados a espaldas del pueblo argentino y sin intervención alguna del Congreso de la Nación.

Por eso, señor Presidente, es fundamental que todo instrumento jurídico en que se afecten o establezcan derechos u obligaciones cuyo objeto y fin este directa o indirectamente relacionado a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes deba ineludiblemente contar con la aprobación del órgano Legislativo, de conformidad con la necesidad de implementar una política de Estado que involucre a todas las fuerzas políticas y al pueblo argentino en su conjunto. Toda decisión relativa a la Cuestión Malvinas debe ser analizada y debatida y, fundamentalmente, confrontada con el objetivo central e irrenunciable de recuperar el ejercicio de la soberanía de los archipiélagos australes.

Por las razones expuestas, señor Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente



JULIO CATALAN MAGNI
SENADOR DE LA NACION



JOSE ANATOLIO OJEDA
SENADOR DE LA NACION

Senadores Adherentes a este Proyecto:

SENADOR	BLOQUE	PROVINCIA
Ojeda José Anatolio	Justicialista	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Catalán Magni Julio César	Justicialista	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Luenzo Alfredo Héctor	Chubut Somos Todos	Chubut
Pilatti Vergara María Inés	Frente para La Victoria - Pj	Chaco
Kunath Sigrid Elisabeth	Justicialista	Entre Ríos
Montenegro Gerardo Antenor	Frente Popular	Santiago del Estero
López Valverde Cristina del Carmen	Justicialista	San Juan
Mirkin Beatriz Graciela	Peronismo Tucumán	Tucumán
Ianni Ana María	Frente para La Victoria - Pj	Santa Cruz
Solari Quintana Magdalena	Misiones	Misiones
Lovera Daniel Aníbal	Partido Justicialista La Pampa	La Pampa
González María Teresa Margarita	Justicialista	Formosa
Fernández Sagasti Anabel	Frente para La Victoria - Pj	Mendoza
Catalfamo María Eugenia	Unidad Justicialista	San Luis
Pereyra Guillermo Juan	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén



Tierra de Industria y Soberanía

WWW.TIERRADELFUEGO.GOV.AR